



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de julio de 1979

Número 1

MES DEL ARBOL

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 96

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se desafecta del servicio público de calle a que estaba destinado, el inmueble de propiedad Municipal con superficie de 6,090.00 M2., ubicado al oriente del Balneario Ixtapan de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México.

ARTICULO SEGUNDO.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio indicado, a permutar el inmueble a que se refiere el punto anterior, por otro propiedad de la Empresa Nueva Ixtapan S. de R.L., con superficie de 6,540.00 M2., ambos con las medidas y colindancias que se señalan en el Extracto de solicitud respectiva.

ARTICULO TERCERO.—El inmueble que obtenga el Ayuntamiento en esa permuta, será destinado a servicio público de carácter Municipal.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, para sentar las demás bases y modalidades a que se sujetará el Contrato de Per-

muta, así como para que a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos, ocurra a la formalización de la operación de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **C. F. Javier S. Hinojosa Trigos**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Julio de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

 Terna CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 3 de julio de 1979 | No 1

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO

Número 96.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., a permutar un inmueble de propiedad municipal, por otro propiedad de la empresa nueva Ixtapan S. de R. L.

Número 97.— Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Metepec, Méx., a transferir en favor del Sistema D.I.F.E.M., dos inmuebles de propiedad municipal.

DECRETO Número 98 expedido por la XLVII Legislatura del Estado.— La diputación permanente convoca al primer período Extraordinario de Sesiones.

AVISOS JUDICIALES: 2300, 2256, 2253, 2272, 2254, 2255, 2311, 2319, 2320, 2351, 2361, 2364, 2354, 2356, 2359, 2355, 2357, 2363, 2358, 2353, 2365, 2362, 2366, 2352, 2368, 2360, 2367, 2369 y 2370.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 97

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, Méx., a transferir a título gratuito en favor del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MEXICO, dos bienes inmuebles de propiedad Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—Los bienes objeto de esta transferencia son:

1.—Inmueble ubicado en el Pueblo de San Sebastián, que será destinado a Centro para Desarrollo de la Comunidad, con una superficie de 300.00 M2., (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS).

2.—Inmueble localizado en el poblado de San Bartolomé Tlatelulco, donde funcionó la Escuela Secunda-

ria "Vicente Guerrero", que será destinado a la construcción y funcionamiento de un Centro para Desarrollo de la Comunidad, con superficie de 78.30 M2., (SESENTA Y OCHO METROS CON TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS).

Las medidas y colindancias de estos inmuebles, aparecen en el Extracto de la Solicitud respectiva.

ARTICULO TERCERO.—La transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años, el Instituto beneficiado, destine esos inmuebles al fin que se ha señalado y permanezcan como tal. En caso de incumplimiento revertirán con todas sus acciones al Patrimonio del Municipio.

ARTICULO CUARTO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Metepec, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a otorgar las escrituras correspondientes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **C. F. Javier Sergio Hinojosa Trigos**.—Diputado Secretario, **Lic. Antonio Vélez Torres**.—Diputado Secretario, **Lic. José María Pérez Iniestra**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Julio de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú,

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez,

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 98

LA H. DIPUTACION PERMANENTE DE LA XLVII LEGISLATURA, DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.—La diputación permanente de la XLVII Legislatura del Estado de México, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 73 fracción I de la Constitución Política Local y 83 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca a los integrantes de la misma al primer período extraordinario de sesiones, para tratar los siguientes asuntos:

I.—Iniciativa de decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para expedir el Plan de Desarrollo Urbano del Estado de México.

II.—Iniciativa de decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Nezahualcóyotl, Méx., para establecer tarifas especiales, respecto al cobro de derechos, por el uso de locales y demás instalaciones de los mercados que se construyen en la zona oriente y poniente de la unidad habitacional Valle de Aragón en ese municipio.

III.—Iniciativa de decreto, presentada por el Ejecutivo del Estado de México, para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec de Morelos, México, para establecer tarifas especiales, respecto al cobro de los derechos por el uso de locales y demás instalaciones del mercado que se construye en la colonia Ixhuatpec de ese municipio.

ARTICULO SEGUNDO.—La iniciación del período extraordinario a que se convoca, tendrá lugar en la sesión pública solemne, que tendrá verificativo el próximo 5 de julio a las 9.30 horas en el recinto oficial del poder legislativo.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Ing. Alfonso Funes Tirado**.—Diputado Secretario, **C. Pedro Trueba Ruiz**.—Rúbricas.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de Julio de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CRUZ PALLARES BARRERA, promueve bajo el Exp. Núm. 474/79 Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un terreno de común repartimiento denominado "SIN NOMBRE" con casa construida ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco Municipio de Cuautitlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 9.81 metros con José Sotero Pallares Barrera; AL SUR: 14.05 metros con Andrés Pallares Cano; AL ORIENTE: 19.73 metros con derechos de vía de ferrocarril; AL PONIENTE: 20.08 metros con camino público; teniendo una superficie total de 235.60 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los once días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, **C. Marcelino Luna Rangel**.—Rúbrica.

2300.—26, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y/O ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

SOFIA GUZMAN VDA. DE FLORES, en el expediente marcado con el número 1305/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número seis de la manzana once de la Colonia Ampliación Villada Super 43 de este Municipio, que mide y linda: al Norte, en 17.00 Mts. con lote 5; al sur en 17.00 Mts. con lote 7; al oriente en 9.00 Mts. con lote 3; y al poniente en 9.00 mts. con calle Narvarte; con una superficie total de 153.00 Metros Cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D.C. Fernando Terrón López**.—Rúbrica.

2256.—23 Junio, 3 y 12 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDES Y/O ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANGELES ARCIGA ARTURO, en el expediente marcado con el número 1302/79, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno No. 35, de la manzana 73 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 43; de este Municipio; Que mide y linda: Al norte, en 17.15 con lote 34; al Sur en 17.15 Mts. con lote 36; al Oriente, en 9.00 Mts. con calle Ixtacalco; y al poniente en 9.00 Mts. con lote 10; con una superficie total de 154.35 metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los ocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. **P.D.C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.

2253.—23 junio, 3 y 12 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 617/79
PRIMERA SECRETARIA.

SR. SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOVA MARIN.

LIBORIO FLORES ARCINIEGA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote terreno número 3 de la Manzana 93 de la Colonia Campestre Guadalupana, en esta Ciudad, que mide y linda al NORTE 20.00 MTS. con lote 2; al SUR 20.00 MTS. con lote 4; al ORIENTE, 10.00 MTS. con lote 5; al PONIENTE 10.00 MTS. con calle 19 Col. Campestre Guadalupana. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

2272.—23 junio, 3 y 12 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

JAIME RODRIGUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1304/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 42, manzana 11, Colonia Ampliación V. Villada Super 43, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 41: AL

SUR: 17.15 Mts., con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Mixcoac: AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 19; con una superficie de 154.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **P.D.C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.
2254.—23 junio 3 y 12 julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUELA CORONA GARCIA DE GOMEZ.

JAVIER ALCALA HORTA, en el expediente número 1166/79, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapion, del lote de terreno número 47, manzana 48, Colonia Raúl Romero, Sección Fuentes, en esta ciudad de Netzahualcóyotl; que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 46; AL SUR 17.00 Mts. con lote 48; AL ORIENTE 8.00 Mts. con calle Tonatico; AL PONIENTE 8.00 Mts. con lote 2; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a once de junio de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercer Civil. **P.D.C. Fernando Terrón López.**—Rúbrica.
2255.—23 junio 3 y 12 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil No. 251/979, promovido por el Lic. José Luis García, endosatorio de Josefina Leyva de Pérez, contra Federico Whitehead Olivier, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE JULIO próximo, para que en el local de este juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien mueble:

Un automóvil marca Volks—wagen, modelo 1974, sedán, con número de motor AF—148137, serie 11427543, Registro Federal de Automóviles 3050825, sin tapones, sin radio, sin moldura trasera del lado derecho, con llantas radiales, cinco con la refacción lisas, con un rayón en la salpicadera izquierda delantera, la defensa trasera oxidada, con la carrocería en mal estado climatológico.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 30,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. **P.D. Silvia Arratia Serrano.**—Rúbrica.
2311.—28 junio, 3 y 5 julio

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1252/79

PRIMERA SECRETARIA

SRS. SOCORRO, ERNESTINA Y RAUL DIAZ YANEZ.

Promueven Información Ad-perpetuam, sobre el predio denominado "XOLALTENCO", ubicado en el número veintiseis de la calle cinco de mayo en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 24.00 metros con Esteban Ortega, AL SUR 24.50 metros con calle, AL ORIENTE: 9.90 metros, con calle; AL PONIENTE 9.90 metros, con Clotilde Fragosa, con una superficie aproximada de 242.00 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Avance, Ecatepec Estado de México, a diecinueve de junio de 1979.—Doy fe.— El C. Primer Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

2319.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 718/979.— FIDEL REYES LOPEZ, promueve Información Ad-perpetuam, sobre un terreno ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán de este Distrito Judicial, que tiene las siguientes colindancias y medidas: AL NORTE, 2 metros y linda con la Avenida 16 de Septiembre por una parte y por otra 7 metros linda con Pascual Fonseca; AL ORIENTE, 35 metros y linda con María de la Luz Jardón; AL PONIENTE, 25 metros y linda con Marcial García Cruz y al SUR; 9 metros y linda con María de la Luz Jardón.— E. C. Juez dio entrada a la promoción y se ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve.— C. Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2320.—28 Junio, 3 y 5 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

DAVID GUADARRAMA MEDINA, promueve Información de Dominio, expediente 107/979, para acreditar la posesión, que dice tener sobre una casa con terreno ubicada en calles San Sebastián número 17 de esta ciudad de Valle de Bravo, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 40.00 M. con Ascensión Jaimes Tinoco; NOROESTE 12.50 M. con Doctor Mario Zárate; ORIENTE 30.00 M. con Ascensión Jaimes Tinoco; SUR, en seis líneas de 22.80, 0.50, 3.30, 0.60, 4.35 y 10.00 M. con Patrick de Apa y Zuy L. Porschello, PONIENTE En tres líneas 8.00, 18.00 y 26.00 M. con Jacelina Garduña, Doctor Mario Zárate y Calle de Sebastián. Con una superficie de 1312.80 M2 y de construcción 80.90 M2 C. Juez ordenó su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en capital del Estado, para personas crearse con igual o mejores derechos pasen a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Valle de Bravo, México, a 27 de junio de 1979.—ATENTAMENTE— El C. Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2351.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 782/78

SEGUNDA SECRETARIA

AURORA INTERNACIONAL, S.A.

SARA CAMACHO GARIN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 15, de la Manzana 251, de la Col. Aurora, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 14; AL SUR, 17.00 mts. con lote 16; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 40; AL PONIENTE 9.00 mts. con Av. Vicente Villada. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahuacóyotl, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2361.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 325/979 EMIGDIO QUIROZ PATIÑO, promueve Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, México de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidos por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE 14.10 mts. con Ricardo Juárez; AL SUR, 13.60 mts. con Damián Quiroz; AL ORIENTE en dos medidas, ambas de norte a Sur, la primera 6.60 mts. y la segunda 5.11 mts. con la Av. 16 de Septiembre; AL PONIENTE 17.00 con propiedad de Damián Quiroz. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México a cinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2364.—3, 7 y 10 julio

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 454/79

SEGUNDA SECRETARIA.

DANIEL JUAN DURAN FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de una fracción del terreno con una pequeña construcción en ruinas denominado "XANCALE", ubicado en la Cabecera Municipal de Chiconcuac, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 13.40 Mts. con calle Morelos, AL SUR, en dos tramos, el primero de 10.07 Mts. con Jesús Altamirano, el segundo de 4.20 Mts. con Moisés Cevallos, AL ORIENTE, en dos tramos, el primero de 26.90 Mts. con Ernesto Venado, y, el segundo de 3.25 Mts., con Moisés Cevallos, AL PONIENTE, 31.00 Mts. con Araceli Arévalo, con superficie aproximada de 343.16 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a 26 de junio de 1979.—Doy fe. El C. Segundo Secretaric. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica
2354.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CARLOS LIMA CHAVARRIA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre dos terrenos denominados "MAMALHUAXTLE" y "TECHOMIC", ubicados en Ozumba, Méx., cuyas medidas y colindancias son: MAMALHUAXTLE; AL NORTE: 20 Mts. con Barranca, Sur: 198 Mts. con María Rivapalacio; ORIENTE: 180 Mts. con Raquel Alarcón; PONIENTE: 112 Mts. con Carretera. TECHOMIC: AL NORTE: 40.30 Mts. con Juana Pérez y Luciano Tenorio, SUR: 39.50 Mts. con Rafael Lima; ORIENTE: 9.60 Mts. con Luisa Peña; PONIENTE: 11.50 Mts. con Calle Guerrero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, de Toluca, Méx., se expide la presente en Chalco, Méx., a los 15 días del mes de junio de 1979.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil. Expediente No. 343/79.—C. Secretario. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2356.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 452/979

SEGUNDA SECRETARIA.

SRA. VIRGINIA HERNANDEZ REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 25, Manzana 144, Colonia Estado de México, de este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 27; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 24; AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lotes 5 y 6; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con calle 16; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcōyotl, México, Junio trece de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2359.—3, 12 y 21 Julio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 203/79 MARCOS LECHUGA GARDUÑO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para justificar la posesión del predio ubicado en Lerma, México, mide y linda al Norte 83.00 Mts. Carretera México, Toluca, al Sur: 69.00 Mts. José Campos, al Oriente: 58.00 Mts. Camino. al Poniente; en forma de vértice carretera México, Toluca y José Campos, personas con derecho favor de decirlo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de Toluca, Lerma, México, a 26 de junio de 1979. El Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrojón Núñez.—Rúbrica.
2355.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 663/979.—SERGIO LARA MORENO, promueve Información Ad-perpetuam, sobre un terreno con construcción ubicado en la calle del Oro número 201 Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 14.20 Mts. con Adalberto Chatelán; AL SUR, 14.20 Mts. con Rosendo Jardón; AL ORIENTE 10.70 Mts. con calle del Oro; AL PONIENTE, 10.70 Mts. con Agustín Garcés.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días Toluca, México, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica
2357.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 888/978

SEGUNDA SECRETARIA

SRA. SEBASTIANA HERNANDEZ SANCHEZ.

HILDA ROSALES VARGAS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 4 de la manzana 68 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE, 20.75 mts. con lote 3; AL SUR, 20.75 mts. con lote 5; AL ORIENTE 10.00 mts. con calle 13; AL PONIENTE 10.00 mts. con lote 27. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcōyotl, México a once de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

2363.—3, 12 y 21 Julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 579/79, HELIODORO VELAZQUEZ CARBAJAL y otros promueven Diligencias de Información Ad-perpetuam sobre un terreno que se encuentra ubicado en el poblado de Villa Victoria de este distrito, el cual mide y linda: NORTE: 171.30 mts. con Hilario Mercado; SUR: 70.00 Mts. con Leonilo Carbajal Jiménez; ORIENTE: en dos líneas: 68.00 mts. y 44.90 Mts. ambas con camino real; y PONIENTE: dos líneas 85.20 Mts y 41.80 mts. ambas con barranca de desague.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DoY fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica.

2358.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

JOSE DOLORES ROJAS DIAZ, en el expediente marcado con el número 2360/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, (La Usucapión), del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana 114 de la Colonia Gral. José Vicente Villada, ubicado en este municipio que mide y linda AL NORTE 21.50 metros con el lote 12; AL SUR 21.50 metros con el lote 14; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 14; AL PONIENTE 10.00 metros con el lote 18; y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, **C. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

2353.—3, 12 y 21 Julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 791/979 ANDRES BECERRIL NAVA promueve Información de Dominio respecto de un inmueble ubicado en la Calle 20 de Noviembre o Av. de la Palma sin número, en San Mateo Oztacatipan de este Distrito: NORTE 161.00 mts. Margarita Navarro, SUR 164.00 mts. Aurelio Romero, ORIENTE 11.00 mts. Calle 20 de Noviembre o Av. de la Palma, PONIENTE 9.00 mts. Agustín Martínez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Toluca, Méx., a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y nueve. DOY FE.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica.

2365.—3, 7 y 10 Julio.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 784/978

SEGUNDA SECRETARIA

SR. ABRAHAM ZLETNIK ABERSZYCK

HERMELINDA VILLEGAS DE MENDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 52, de la manzana 260 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 17.00 mts. con el lote 51; AL SUR: en 17.00 mts. con la calle Rayito de Sol; AL ORIENTE en 9.00 mts. con la calle Isabeles; AL PONIENTE en 9.00 mts. con el lote 26. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Netzahualcóyotl, México a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

2362.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TIRSO GARCIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años, sobre un terreno, propiedad particular, ubicado en el Barrio conocido con el nombre de "RIO FRIO", perteneciente al Pueblo de Meyuca de Morelos, Municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 185.00 mts., con herederos de los señores Espinoza; AL SUR en dos líneas una de 60.00 mts. y otra de 120.00 mts. ambas con propiedad de Vidal Lagunas; AL ORIENTE 130.00 mts. con Río Frío, barranca de Meyuca de por medio; AL PONIENTE en una línea quebrada, partiendo del ángulo suroeste hacia el norte en 85.00 mts. con Vidal Lagunas, quiebra hacia el oriente en 16.00 después hacia el NORTE 60.00 mts. con Miguel Benítez, de este punto hacia el PONIENTE en 50.00 mts. también con Miguel Benítez y de este punto hacia el NORTE en 60.00 mts. con Nicanor Benítez. Exp. No. 181/79.

Cumpliendo artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Tenancingo, México, a veintidos de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Secretario, **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

2366.—3, 7 y 10 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 695/79 RAYMUNDO GONZALEZ ALVARADO, promueve diligencias de inmatriculación respecto de un predio ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda Oriente 33.50 metros con calle 16 de septiembre antes hoy Hidalgo No. 32, Poniente 38.67 metros con Rodolfo Ramírez Fragoso, Sur 24.87 metros con Gregorio Francia, Norte 25.96 metros con Francisco Durán. El objeto es obtener autorización judicial, para la inscripción en el registro Pública de la Propiedad del título de propiedad que acompaña, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta ciudad. Toluca, Méx., a 8 de junio de 1979.—Doyle.—C. Primer Secretario. **P.D. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

2352.—3, 14 y 26 Julio

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALFONSO VARGAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio rústico denominado "EL TANQUE" ubicado en la Colonia Pueblo Nuevo de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual mide y linda:

AL NORESTE: en línea quebrada de tres tramos, siendo el primero de 70.94 metros colindando con Justo Sánchez, el segundo tramo en línea que se quiebra ligeramente hacia adentro de 8.61 metros colindando con el mismo, el tercer tramo de 99.42 metros colindando con Juan Álvarez;

AL SUR en 106.16 metros colindando con Constantino Nieto y Julia Aceves;

AL SURESTE: en 37.49 metros el primer tramo y el segundo de 39.32 metros colindando con Antonio Hernández.

AL PONIENTE: en tres tramos, siendo el primero de 91.47 metros colindando con Caja del Agua, el segundo tramo en línea que quiebra hacia afuera en 17.31 metros colindando con Caja del Agua y el tercero en línea que se quiebra hacia adentro de 22.65 metros y colindando con Vereda o Camino Público.

Con superficie de 12,235.70 M2.

Para su publicación por medio de edictos en los

periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico La Provincia, que se editan en la Ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.— Se expide a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Angel Valdés Urbina.**—Rúbrica.

2368.—3, 7 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GUADALUPE ISLAS C. DE WALLEZ, promueve bajo el Exp. Núm 299/78 Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado Terreno Rústico de labor sin nombre ubicado en el Pueblo de Santiago Cuautitlan, Municipio de Tepotzotlán, Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 77.50 mts. con Francisco Solís, casa núm. 38; al SUR: 86.30 mts. con Vicente Ordoñez Reyes, camino Real No. 12; AL ORIENTE: 56.70 mts. con Engracia Quintana y Sra. Piedad Quijada Viveros, Camino Real No. 5; AL PONIENTE 64.60 mts. con Jesús Solís Ramos, Camino Real No. 17 con superficie aproximada de 5077.800 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Herald", que se editan en la Capital del Estado y Valle de Méx., y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veinticuatro días del mes abril de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Compirán.**—Rúbrica.

2360.—3, 14 y 26 Julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FRANCISCO RAMIREZ HERNANDEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpetuam respecto del predio sin nombre ubicado en la Colonia Libertad sin número de la Calle de Lerdo de Tejada, Villa Nicolás Romero, antes Tultitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 101.00 mts. con Fidel Fonseca, su sucesión, por cuyo lado existe un caño de agua rodada.

AL SUR: en 84.50 mts. con el promovente.

AL ORIENTE: en 66.75 mts. con sucesores de Anastacio Ronquillo.

AL PONIENTE: en 53.00 mts. con sucesores de Sotero Hernández.

SUPERFICIE TOTAL: 5,328.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y el periódico "La Provincia", de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los seis días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Angel Valdés Urbina.**—Rúbrica.

2367.—3, 7 y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE JESUS HERNANDEZ REGALADO.

La señora JOSEFINA HERNANDEZ HERRERA, en Juicio Ordinario Civil, expediente número 413/78 le demanda el Divorcio necesario y demás consecuencias legales y pago de gastos y costas que origine el juicio, por la separación del hogar conyugal por más de un año en el cual por desconocerse su domicilio actual el C. Juez dictó un auto con fecha quince de junio del presente año, ordenando se le emplace por edictos quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado a fin de que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca ante este H. Tribunal a contestar la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía previniéndolo igualmente señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, se expide a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—El Primer Secretario, **Lic. Ruggiero Olivera Campi-rán.**—Rúbrica.

2369.—3, 12 y 21 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANTONIA VILLAGOMEZ DE DIAZ, promueve Información de Dominio respecto de casa con terreno, en las calles de Cristóbal Colón s/n del poblado de San Lucas Tepemajalco, perteneciente a este Distrito Judicial con las siguientes medidas: NORTE 34.84 mts. con calle Cristóbal Colón; SUR: 27.48 mts. con Zanja y Simón Carrillo, AL ORIENTE 47.00 mts. con Gerónimo García; AL PONIENTE: 65.09 mts. con Simón Carrillo y Zanja, con Sup. Aprox. de 1,004.15 metros cuadrados. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del Art. 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a julio de 1979.—DOY FE.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2370.—3, 7 y 10 julio.

FE DE ERRATAS del Decreto número 87, Expedido por la XLVII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta No. 77, Sección Tercera, del jueves 28 de junio de 1979.

En la primera página, Primera Columna, quinto párrafo, segunda línea, dice:

con la fracción VIII y 89 con la fracción XIV de la Cons-

DEBE DECIR:

con la fracción XLV y 89 con la fracción XXXI de la Cons-

En la misma columna, sexto párrafo, primera línea, dice:

VIII.— Decretar el establecimiento y fundación de

DEBE DECIR:

XLV.— Decretar el establecimiento y fundación de

En la misma columna, séptimo párrafo, primera línea, dice:

XIV.— Elaborar, ejecutar y revisar periódicamente

DEBE DECIR:

XXXI.— Elaborar, ejecutar y revisar periódicamente

Toluca, Méx., Julio 2 de 1979

Atentamente

LA DIRECCION

FE DE ERRATAS del Mandamiento del Ejecutivo del Estado, relativo a la solicitud de ampliación de ejidos, promovida por campesinos del poblado San Diego, Municipio de Almoloya de Juárez, publicado en "La Gaceta de Gobierno" número 76 sección Segunda, del martes 26 de junio de 1979

En la primera página, primera columna, segundo párrafo, quinto línea dice:

loya de Juárez, de esta entidad Federativa, y

DEBE DECIR:

loya de Juárez, de esta entidad Federativa, y

En la misma página, misma columna, cuarto párrafo, novena línea, dice:

pesinos con derechos a recibir tierras.

DEBE DECIR:

pesinos con derecho a recibir tierras.

En la misma página, misma columna, quinto párrafo, sexta línea dice:

predios que por su superficie y calidad sean suscepti-

DEBE DECIR:

predios que por su superficie y calidad sean suscepti-

Toluca, Méx., Junio 26 de 1979

Atentamente

LA DIRECCION.

FE DE ERRATAS DEL Mandamiento del Ejecutivo del Estado, relativo a la solicitud de dotación de ejidos promovida por campesinos del poblado Tehuaxtepec, Municipio de Valle de Bravo, publicado en "La Gaceta de Gobierno" Número 76, sección Segunda, del martes 26 de junio de 1979

En la segunda página, segunda columna, primer párrafo, tercera línea, dice:

me a la Ley de la materia se querieren para integrar

DEBE DECIR:

me a la Ley de la materia se requieren para integrar.

Toluca, Méx., Junio 26 de 1979

Atentamente

LA DIRECCION.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.
16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1765. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
31. A toda asta. Clausura del Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

M A Y O

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
8. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
28. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.
18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
23. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
24. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

10. A toda asta. Apertura del período de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORACION DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)

F E B R E R O

A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.

A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, iza nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1812.

A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1953.

A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.

A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

A B R I L

A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.

A toda asta. Día Panamericano.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

Por un año	\$ 300.00
Por seis meses	170.00
Por tres meses	90.00

EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones	2.00
Palabra por tres publicaciones	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular	\$ 400.00	por plana o fracción
De tipo Industrial	\$ 500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre	\$ 750.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género	\$ 1,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR,
 Prof. Leopoldo Sarmiento Rea.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente,
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística,
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.